

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 08 OCT. 2019

DECRETO N° 2231

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El D.A. N° 2270 de 13.12.2018 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2019
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 120 de Fecha 21.06.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Florida con cargo al Mejoramiento de la Gestión.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad "Instalación y Suministro de Reductores d Velocidad".

DECRETO:

- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formularios para la Licitación Pública "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD".
- Llámesse a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo disponible de \$12.700.000.- (doce millones setecientos mil pesos) impuesto incluido.
- Establézcase la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

➤ Elba Sanhueza Toledo	- Secretaria Municipal	- RUT N°	
➤ Marcos Diocaretz Vistoso	- Director de Tránsito	- RUT N°	
➤ Mauricio Gallardo Sánchez	- Profesional de la D.O.M.	- RUT N°	
- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/xim/

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * SECPLAN.

